Ministerio Público
República del Paraguay
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
***"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"***

**ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SEDE CENTRAL"**

**PAC 114**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de mayo del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile c/ Jejui – Bloque 8 2do. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para la Adquisición de Adquisición de Muebles para la Sede Central, previsto en el **Orden Nº 114** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Nilda Ojeda como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 13 de abril, las siguientes firmas, **HUGUS LAAYA; QUIALITY DESIGN S.R.L.; MOVILIARTE S.R.L.; IMPACTO S.A.; LUGARO S.A.C.I.; LEGALION MUEBLES; ABITARE DE BETTINA GATTI;** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 25 de abril de 2011 a las 08:00 hs.----------

Se deja constancia que las Especificaciones Técnicas fueron modificadas, mediante la Addenda Nº 1, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 11/04/2010; agregando "Requisitos para el Acto de Apertura: Traer muestras del material a utilizar (ecocuero y espuma soft)" "Anexar Catálogos de los muebles cotizados"; "durante la evaluación la convocante podrá solicitar una muestra del mueble cotizado".----------

Ninguna Firma presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones invitación nota mediante y lo hacen a través de la difusión de Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las Empresas; **PUBLI RECORD EVENTOS DE ANDREA NATALIA ANDINO CENTURIÓN; DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS SANTIAGO AYALA CÁCERES; NM DISEÑOS NÉLIDA MENDOZA; JAAM PRODUCTOS Y SERVICIOS DE JAVIER VIRGILIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.**----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **PUBLI RECORD EVENTOS DE ANDREA NATALIA ANDINO CENTURIÓN**, se encuentra lo siguiente:----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contrata...
Ministerio Público



Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

**ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SEDE CENTRAL"**

**PAC 114**

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes setenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil (G. 74.750.000.-).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada de Menores Resolución Nº 941/10; Patente Comercial; RUC; Certificado de Cumplimiento Tributario; Formulario 120 (IVA); Formulario 101 (RENTA).----------

   Se deja constancia que la Empresa PUBLI RECORD EVENTOS DE ANDREA NATALIA ANDINO CENTURIÓN, no ha presentado las muestras de productos ofertados, solicitadas en la Addena Nº 1 de la Carta de Invitación. Así también en fecha 25 de abril de 2011, se solicita por Nota Nº 1001 la presentación de las muestras, no siendo presentada para la evaluación correspondiente, procediendo el Comité de Evaluación a desestimar la oferta de la mencionada empresa.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS SANTIAGO AYALA CÁCERES**, se encuentra lo siguiente:----------

2. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes veintitrés millones novecientos ochenta y cinco mil (G. 23.985.000.-).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia del SIPE Nº 1123674 del Sistema de Proveedores del Estado; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendidos en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas; Formulario 120 (IVA).----------

*Lic. Nilda Oleda Arroyo*
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público



Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
***"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"***

**ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SEDE CENTRAL"**

**PAC 114**

Con referencia al catalogo y a las muestras aportados por la Empresa DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS SANTIAGO AYALA CÁCERES, correspondientes a los ítems 1 y 2, "los materiales presentados para el revestido de los Sofás, son cuerinas, material cien por ciento sintético y las especificaciones técnicas solicitadas requerían la presentación de ecocuero, fibra elaborada con restos de cuero natural y poliuretano, según lo menciona el Informe de Evaluación Técnica de la Dirección Administrativa – Memorando D.A. Nº 973/2011, por lo que este Comité de Evaluación desestima la Oferta presentada por la mencionada Empresa.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **NM DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA**, se encuentra lo siguiente:----------

3. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes ciento cincuenta y siete millones (G. 157.000.000.-).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia del SIPE Nº 1123321 del Sistema de Proveedores del Estado; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada de Menores Resolución Nº 941/10.---

   Con referencia al catalogo y a las muestras aportados por la Empresa NM DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA, correspondientes a los ítems 1 y 2, "los materiales presentados para el revestido de los Sofás, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, según lo menciona el Informe de Evaluación Técnica de la Dirección Administrativa – Memorando D.A. Nº 973/2011.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **JAAM PRODUCTOS Y SERVICIOS DE JAVIER VIRGILIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**, se encuentra lo siguiente:----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
M.P. Min. Público



Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

**ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SEDE CENTRAL"**

**PAC 114**

4. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes ciento un millones novecientos sesenta mil (G. 101.960.000.-).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada de Menores Resolución Nº 941/10; Patente Comercial; RUC; Formulario 120 (IVA); Certificado de Cumplimiento Tributario; Formulario 101 (RENTA).----------

   Con referencia al catalogo y a las muestras aportados por la Empresa JAAM PRODUCTOS Y SERVICIOS DE JAVIER VIRGILIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, correspondientes a los ítems 1 y 2, "los materiales presentados para el revestido de los Sofás, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, según lo menciona el Informe de Evaluación Técnica de la Dirección Administrativa – Memorando D.A. Nº 973/2011.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente así como también la evaluación de las muestras presentadas por los oferentes que tubo relevancia a la hora de decidir la adjudicación de cada uno de los ítems (Memo DA Nº 973/2011); la Circular Nº 3 de fecha 02/03/06 de la Dirección General de Contrataciones Públicas donde establece *"…Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado o cuando haya circunstancias debidamente justificadas que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes servicios u obras requeridos…"* y considerando la disponibilidad presupuestaria se decide disminuir las cantidades en el ítem "2" Sofá de 2 cuerpos Categoría B (S2B) de veintitrés (23) unidades a veinte unidades (20) y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar

Lic. Nilda Oreda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público



Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
***"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"***

**ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SEDE CENTRAL"**

**PAC 114**

con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "**ADJUDICACIÓN**" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa*: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **JAAM PRODUCTOS Y SERVICIOS DE JAVIER VIRGILIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ** por la suma de **guaraníes ochenta y nueve millones trescientos mil (G. 89.300.000)**, conforme al siguiente detalle:----------

| Ítem | Descripción | Marca del Producto | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Precio Total (IVA incluido si corresponde) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Sofa de 3 cuerpos Categoría B (S3B) | JAAM | Nacional | 1 | 4.900.000 | 4.900.000 |
| 2 | Sofa de 2 cuerpos Categoría B (S2B) | JAAM | Nacional | 20 | 4.220.000 | 84.400.000 |
| | | | | | **Total:** | **89.300.000** |

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público



Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público